JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado:	73001-31-05-001-2019-00243-00
Demandante (s):	Arturo Quevedo Hernández
Demandado (s):	Colpensiones y otros
Asunto:	Auto que fija Audiencia.

Una vez revisado el expediente y atendiendo que las pasivas COLPENSIONES Y PORVENIR AFP, se hicieron presente en el proceso de la referencia, y contestaron demanda por escritos vistos a numeral 08 y 19 del expediente digital, una vez verificados los escritos mencionados da cuenta el despacho que cumplne con los requisitos preceptuados por el artículo 31 del CPTSS, por lo que se da por contestada la demanda por parte de COLPENSIONES Y PORVENIR AFP.

Teniendo en cuenta lo anterior se cita para audiencia de la que habla el artículo 77 del CPTSS para el día 16 de febrero de 2023 a las 9 am.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

El auto que antecede se notificó por anotación en estado No. 63, hoy 19 de septiembre de 2022 siendo las 08:00 a.m.

PASTOR RODRÍGUEZ FERIA

Secretario (e)

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b33ecbba5708dcac348624fed9beb45f41935a8dbf030b3c096faef2d78d7ded**

Documento generado en 16/09/2022 12:19:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica